

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDOO.-----

--- ACTA NÚMERO 70 SETENTA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 05 CINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, SINDICO, REALICE UNA SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL CONVENIO DE COORDINACION Y

FOLIO No.

COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA DE DATOS CASTASTRALES NO SE ENCUENTRA VIEGENTE, EN LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL, DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JASLISCO.- - - - -

---II.- ASUNTOS VARIOS.- - - - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el hacer la solicitud mencionada; para dejar sin efecto el Convenio de Colaboración, en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado, Por Conducto de La Secretaria De Planeación, Administración y Finanzas.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, No hubo asuntos que tratar.- -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Febrero del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y
da fe.- CONSTE. -----

J. Manuel Avila Gutierrez

Gerardo Garcia

Herminio Gutierrez

Antonio Benitez Villalobos

Paulo Castro Sandoval

Magdalena I. C.



FOLIO NO.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDOO.-----

--- **ACTA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE BARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA LO SIGUIENTE:**

FOLIO No.

Primero.- Se autoriza al municipio de **San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**; la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de: **\$1'000,000.00** (UN MILLON DE PESOS. 00/100 MONEDA NACIONAL) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Deportiva** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
01	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

---II.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba en su totalidad los tres puntos mencionados, para la elaboración de la Obra Mencionada.-----

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, No hubo asuntos que tratar.- -
---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Febrero del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-
CONSTE.-----

FOLIO No.

J. Manuel Avila Eutierrez

Gerardo Garcia

Hermilio Gutierrez

Antonio Benitez Villalobos

Pablo Castro Sandoval

Ma Guadalupe I.C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- **ACTA NÚMERO 72 SETENTA Y UNO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes

citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA

OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA

RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.

CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,

Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve

Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES GASTOS, CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013:**

FOLIO NO.

A).- APROBACION DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO, DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013, DE LA CASA DONDE HABITAN LOS ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SABINO DELGADO, NUMERO 674 DE LA COLONIA SAN ISIDRO, EN ZAPOPAN, JALISCO.-----

B).- APROBACION DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LA COMPRA DE MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL DE 10 AUTOAYUDAS PARA MOTIVACION DEL PERSONAL).-----

C).- APROBACION DE LA CONTRATACION DE UN MAESTRO DE MUSICA PARA QUE IMPARTA CLASES A 4 GRUPOS NORTEÑOS DEL MUNICIPIO, DE IGUAL MANERA AUTORIZAR EL PAGO A ESTE MAESTRO, POR LA CANTIDAD DE \$136,400,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LAS CLASES IMPARTIDAS DEL MES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013.-----

D).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$101,517.48 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL) POR INDEMNIZACION AL C. JOSE FLORES LOPEZ, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.-----

E).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LA ELABORACION DEL VIDEO DEL INFORME DE GOBIERNO DEL AÑO 2013.-----

F).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR EL PAGO DE 10 HORAS DE BANDA, PARA LOS DIAS 15 Y 16

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL LUGAR QUE OCUPAR LA PLAZA PRINCIPAL.---

G).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$31,088.00 (TREINTA Y MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LA COMPRA DE REFACCIONES PARA EL CAMION INTERNATIONAL, QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMEINTO.-----

H).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$14,090.29 (CATORCE MIL NOVENTA PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) POR EL PAGO DE REFACCIONES PARA LA MAQUINA RETRO DEERE QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA.-----

I).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$17,469.52 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) POR EL PAGO DE ARREGLO DE LA MAQUINA CACE QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA.-----

J).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$13,555.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LA REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA DE LA MAQUINA CACE QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA.-----

K).- APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE CUBRE EL PAGO DE LA FACTURA 456 POR LA REALIZACION DE PLANOS DE LA LOCALIDAD DE LA LOBERA Y PUEBLITOS.-----

---II.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, DEL PAGO POR EL LEVANTAMEINTO DE PLANOS TOPOGRAFICOS DE LAS FINCAS URBANAS, UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LA

FOLIO No.

CANTIDAD DE \$20,416.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS DICESEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

---III.- SOLICITUD DE APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO Y EL C. DAGOBERTO MURO IBARRA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL AÑO 2015, EN DONDE SE ESTIPULA QUE LA SECRETARIA DE CULTURA OTORGARA EL 50% CINCUENTA PORCIENTO DEL SUELDO DE LOS MAESTROS ENCARGADOS DE LOS TALLERES DE MUSICA Y DE DANZA, DE IGUAL MANERA SE ESTIPULA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, SE COMPROMETE A OTORGAR EL OTRO 50% CINCUENTA PORCIENTO, RESTANTE PARA EL PAGO DE LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS DE LOS TALLERES MENCIONADOS.-----

---IV.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, RESPECTO A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA C. GRACIELA AVILA CASTRO, EN LA CUAL SOLICITA UNA LICENCIA ANUAL DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN LA CALLE 5 DE MAYO NUMERO 125 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

---V.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, RESPECTO DEL APOYO ECONOMICO QUE SE OTORGO A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN AL MINICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

1.- SECUNDARIA DE LA CABECERA MUNICIPAL \$20,0000.00

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



- 2.- SECUNDARIA DE LA LOBERA \$20,0000.00
- 3.- PRIMARIA DE LA LOBERA \$10,000.00
- 4.- PREESCOLAR DE LA CABECERA MUNICIPAL \$10,000.00
- 5.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA \$ 2,000.00
- 6.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DEL MALACATE \$2,000.00
- 7.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE LA LOBERA \$2,000.00
- 8.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DEL TEPOZAN \$2,000.00
- 9.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE PUEBLITOS \$2,000.00
- 10.- PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN \$2,000.00

FOLIO No.

DANDO UN TOTAL DE \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

---VI.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, REALICE GASTOS HASTA POR UN MAXIMO DE \$ DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR EXHIBICION SIN NECESIDAD CONSULTARLO Y APROBARLO POR EL PLENO DEL CABILDO.-----

---VII.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueban todos los gastos y erogaciones del año 2013 mencionadas, en el presente Punto de Acuerdo.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el

Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el gasto mencionado para la realización de los planos mencionados en el presente Punto de Acuerdo.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la firma del Convenio a los funcionarios mencionados así como cubrir el 50% cincuenta por cientos del pago de los talleres de música y danza.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba otorgar la Licencia de Venta de Cerveza en envase cerrado que se menciona en el presente Punto de Acuerdo.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba otorgar la cantidad estipulada para las Instituciones Educativas mencionadas en el presente Punto de Acuerdo.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, realizar el gasto de hasta \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por exhibición y sin necesidad de consultarlo y aprobarlo, por el pleno del Ayuntamiento.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, No hubo asuntos que tratar.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Marzo del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento,

firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la firma del Convenio de Colaboración, para ingresar al Programa "MOCHILAS CON UTILES", para el ejercicio fiscal 2015, estando de acuerdo con todos los puntos mencionados, así como con aportar el 50% cincuenta por ciento mencionado.-----

FOLIO No.

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, No hubo asuntos que tratar.- -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Marzo del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-
CONSTE.-----

Gesardo Garcia

Hermínio Quiroga

Antonio Benitez Villalobos

J. Manuel Avila Eutierrez

Ma Guadalupe I. C.

Paulo Castro Sandoval

~~Ry...~~



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- ACTA NÚMERO 73 SETENTA Y DOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA INGRESAR AL PROGRAMA "MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES" PARA EL

FOLIO NO.

EJERCICION FISCAL 2015. Y PARA LO CUAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

- a) El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del CINCUENTA POR CIENTO 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.
- d) El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016.

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. CONSTE. -----

[Handwritten signatures]

FOLIO No.

J. Manuel Avila Eutierrez
Herminio Gutierrez
Antonio Benitez Villalobos

[Handwritten signature]

Gerardo Garcia
Pablo Castro Sardoval
Ma Guadalupe I. G.





LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- **ACTA NÚMERO 74 SETENTA Y CUATRO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 13 TRECE DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes

citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA

OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA

RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.

CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,

Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve

Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **UNICO.**- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE FIRME EL “CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL” CON

FOLIO NO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO: POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS. CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba continuar con la firma del convenio mencionado con la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.-

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Marzo del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-

CONSTE -----

Gesardo García
J. Manuel Avila Gutierrez
Hermilio Quintero
Antonio Benitez Villalobos


Paulo Castro Sandoval









Ma Guadalupe I.C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

En la cabecera municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, siendo las 10:20 horas del día 17 del mes de Marzo del año 2015, encontrándose reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar una **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
4. AUTORIZACIÓN AL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL A RECIBIR EL APOYO QUE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; TIENE INDICADO EN EL ANEXO I DE LA I CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP) Y A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA DISPOSICIÓN DEL MISMO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

FOLIO No.

Con relación al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se encuentran presentes la totalidad de los asistentes que fueron previamente convocados, por lo que estando reunido plenamente el cuerpo edilicio, se agota así este punto y se continua con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y acto seguido que fue manifestado así por el Presidente Municipal, se constata que debido a la existencia del Quórum Legal para la celebración de esta Sesión, el Presidente Municipal manifiesta que serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen, y se da la Apertura de la Sesión, agotándose así el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, pasando al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

A continuación, el C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal, expone que es necesario solicitar EL APOYO QUE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; TIENE INDICADO EN EL ANEXO I DE LA I CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO, FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP) PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIONES en beneficio del Municipio, por lo tanto se requiere autorizar al C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal para que haga LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA DISPOSICIÓN DE DICHS RECURSOS.

Acto seguido los asistentes manifiestan su conformidad para facultar al Presidente Municipal para realizar LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; TIENE INDICADO EN EL ANEXO I DE LA I CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO, FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP) PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIONES.

DE IGUAL MANERA SE ACUERDA QUE DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN SE HARAN LAS SIGUIENTES OBRAS:

- 1.- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA LOBERA, QUE PERTENCE A ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,640,000.06 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)
- 2.- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE LA ISLA, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,640,000.06 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)

3.- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO, EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE IXCAMILPA, QUE PERTENECE A ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,640,000.06 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)

Acto seguido, y con relación al QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente otorga el uso de la voz a los que así quisieren hacerlo y no habiendo ningún otro asunto que tratar como asunto general, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, el día de la fecha a las 12:00 horas, firmando para constancia los que a ella asistieron.-----

Gerardo Garcia

J. Manuel Avila Gutierrez

Hermínio Gutiérrez

Antonio Benitez Villalobos

~~Castro~~

Paulo Castro Sandoval

~~Villalobos~~

~~Castro~~

~~Castro~~

~~Paulo~~

Ma Guadalupe I.C.

~~Castro~~



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- **ACTA NÚMERO 76 SETENTA Y SEIS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes

citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA

OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA

RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.

CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,

Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve

Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE FIRME EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS**

FOLIO No.

HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL C. ARTURO BERNARDO ESPINOSA AGUILAR, Y POR LA OTRA EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DEL BARRANCA, JALISCO, PARTES A LAS QUE SE LES DENOMINARÁ COMO “LA CONSULTORÍA” Y “EL CLIENTE” RESPECTIVAMENTE Y DENTRO DEL CUAL SE ESTIPULA LO SIGUIENTE: “LA CONSULTORÍA” RECIBIRÁ COMO PARTE DEL PAGO POR SUS SERVICIOS LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, CANTIDAD QUE EL “CLIENTE” CUBRIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMER PAGO.- UN 70% A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDO PAGO.- UN 30% CUANDO SE ENTREGUE EL PROYECTO FINAL EN DOCUMENTO FÍSICO Y ELECTRÓNICO.- - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la firma del contrato mencionado entre el Ayuntamiento y la consultoría, señalada para que se lleve a cabo el proyecto de recursos hídricos del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Marzo del año 2015

dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento,

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-----
CONSTE.-----

Ma Guadalupe Ibarra C.
Antonio Benitez Villalobos

[Handwritten signatures]

Hermínio Gutiérrez

J. Manuel Avila Gutierrez
Pablo Castro Sordani
Gerardo Garcia

[Handwritten signature]

FOLIO No.





LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- **ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, RESPECTO A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DEL C. JOSE DE JESUS VILLALOBOS REYNOSO, PARA QUE EL CABILDO APRUEBE UNA SUBDIVISION**

FOLIO NO.

RESPECTO DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 9 NUEVE DE LA AVENIDA JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE LOS PUEBLITOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 913.19 (NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS) Y PARA TAL EFECTO PROPONE LO SIGUIENTE: -----

ESTADO ACTUAL

SUPERFICIE TOTAL 913.19 M2
 AL NORTE.- 43.17 M CON ALFREDO VILLALOBOS REYNOSO
 AL SUR.- 42.14 M CON CALLE MORELOS
 AL ORIENTE.- EN DOS SEGMENTOS DE NORTE A SUR DE 17.88 M Y 8.87 M, AMBOS CON CAMINO A PUEBLITOS.
 AL PONIENTE.- 15.86 M CON EL KINDER.

ESTADO PROPUESTO SON DOS FRACCIONES

FRACCION I: SUPERFICIE 384.27 M2

AL NORTE.- 20.03 CON ALFREDO VILLALOBOS REYNOSO
 AL SUR.- 21.91 CON CALLE MORELOS
 AL ORIENTE.- 21.13 CON FRACCION 2
 AL PONIENTE.- 15.86 CON KINDER

FRACCION II: SUPERFICIE 528.92 M2

AL NORTE.- 23.14 M CON ALFREDO VILLALOBOS REYNOSO
 AL SUR.- 20.23 CON CALLE MORELOS
 AL ORIENTE.- EN DOS SEGMENTOS DE NORTE A SUR DE 17.88 Y 8.87, AMBOS CON CAMINO A PUEBLITOS.
 AL PONIENTE.- 21.13 CON FRACCION I

--- II.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALSICO SEA INCLUIDO EN EL PROGRAMA “FONDEREG 2015” PARA QUE CON ESTOS RECUROS, SE LLEVE ACABO LA SIGUIENTE OBRA QUE SE MENCIONA A CONTINUACION:

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
APERTURA DE CAMINO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, LA LOBERA 3º ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEPEACA MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO.	APERTURA DE CAMINO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, LA LOBERA 3º ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEPEACA MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO.	\$ 1'428,571.43	\$ 3'333,333.33	\$ 4'761,904.76

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



DICHA OBRA Y SUS ACCIONES SE UBICAN EN LA COMUNIDAD DE TEPEACA Y CON ELLAS SE BUSCA BENEFICIAR A 1,500 HABITANTES DE LA LOBERA Y TEPEACA, ASÍ COMO A LOS POBLADORES DEL RESTO DEL MUNICIPIO, CUYO FIN ES MEJORAR EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, LAS CONDICIONES DE VIDA Y LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MUNICIPIO.-.....

---III.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE APRUEBE EL "REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA; JALISCO.-....."

FOLIO No.

---IV.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE APROBACION POR PARTE DEL CABILDO PARA QUE SE PAGUE LA FACTURA EXPEDIDA POR LA ASOCIACION HOSPITALARIA DE SERVICIO SOCIAL A.C. POR LA CANTIDAD DE \$68,034.03 (SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS MEDICOS DE LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, SINDICO MUNICIPAL.-.....

---V.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; DE SU APORTACION CORRESPONDIENTE QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) YA QUE FUIMOS BENEFICAIDOS DENTRO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACION CULTURAL, PARA LA CONSTRUCCION DE UN ENTARIMADO, QUE ES DE GRAN UTILIDAD PARA TODOS LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE CELEBRAN DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.-.....

---VI.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE DESTINEN \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL) QUE SERAN UTILIZADOS EN LA CONTRATACION DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARAN COMO SALVAVIDAS, EN LOS CHARCOS MAS PROFUNDOS Y DE MAYOR AFLUENCIA EN LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y PASCUA, MENCIONADO QUE SERAN 16 SALVAVIDAS CON UN PAGO DIARIO DE 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y CON UN APOYO PARA RECALZAS A ALGUNOS CELULARES, DE LOS MISMOS SALVAVIDAS PARA QUE SE COMUNIQUEN CON SEGURIDAD PUBLICA O LA AMBULANCIA , ASI COMO LA COMPRA DE 7 BOTIQUINES, 4 CHALECOS SALVAVIDAS, 4 CAMARAS UTILIZADAS PARA SALVAVIDAS, SOGAS PARA RESCATE Y 32 PLAYEAS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS MISMO SALVAVIDAS.-----

---VII.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE AUTORICE A LA C. ARCELIA CASTRO CHAVEZ, PARA QUE EN LA CALLE MORELOS EN SU CRUCE CON LA CALLE CRISTOBAL DE OÑATE, SE ESTABLEZCA UNA TRAILA Y FUNCIONE COMO TIENDA DE ABARROTES MISMA QUE NO INVADIRA LOS VEHICULOS NI EL PASO PEATONAL.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizado y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



sub-división, solicitada por el C. JOSE DE JESUS VILLALOBOS REYNOSO, así como el plano cartográfico que señala el estado real actual de su propiedad y el estado propuesto para la subdivisión, de igual manera se ordena dar el aviso correspondiente al Director de Catastro para que realice los movimientos necesarios, para formalizar la Subdivisión en este momento autorizada. -----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba Ingresar al Programa FONDEREG 2015 así como la realización de la obra mencionada con los gastos y costos mencionados.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE AL BARRANCA JALISCO, de igual manera se aprueba su publicación en la Gaceta Municipal, y al mismo momento su entrada en vigor del mismo.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura mencionada y por la cantidad estipulada.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba dar la aportación mencionada para entrar al Programa mencionado y se lleve a cabo la construcción del entarimado mencionado.-----



---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el

FOLIO No.

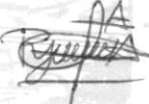



gasto mencionado para la contratación de los salvavidas así como para la compra de las herramientas necesarias.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la colocación de la traila o vehículo mencionado para que funcione como tienda de abarrotes, y de igual manera en este momento se acordó que se le cobrara la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) de manera mensual, siempre y cuando no obstruya el paso de los vehículos y peatones, de igual manera en caso de que venda cerveza, tendrá que construir un baño para que sus clientes lo utilicen, de igual manera se tendrá que apegar a los demás reglamentos que sean aplicables.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 29 veintinueve de Abril del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. -


J. Manuel Avila Eutierrez
Hermindo Gutierrez
Gesardo Garcia
Antonio Benitez Villalobos


Paulo Castro Sardaal
Mo Guadalupe I.C.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- ACTA NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes

citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA

OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA

RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.

CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,

Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve

Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUIE SE LLEVE A CABO LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; AL PROYECTO MEXICO CONECTADO

FOLIO No.

COMPROMETIENDOSE A ACATAR SUS LINEAMIENTOS CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS POLITICAS, MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ACCESO A INTERNET Y LA BANDA ANCHA EN TODOS LOS SITIOS Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EN EL CONTEXTO DE UNA RED TRONCAL Y UNA RED COMPARTIDA DE TELECOMUNICACIONES, CON LO ANTERIOR SE FACULTA AL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; PARA QUE EMITA LA SOLICITUD DE ADHESION Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ADHESION DE MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA "ESQUEMAS DE ADHESION PARA LOS MUNICIPIOS" DEL ANEXO 3 DEL "CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MEXICO CONECTADO EN EL ESTADO DE JALISCO.-

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-


---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la Adhesión al Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco; así al C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal, para que lleve a cabo la solicitud y todos los documentos que sean necesarios para ingresar ha dicho proyecto.-


LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.




---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 29 veintinueve de Abril del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. -


FOLIO No.


Herminio Gutiérrez
Gerardo García
Ma Guadalupe I. C.


Antonio Benitez Villalobos


Paulo Castro Sandoval
J. Manuel Avila Gutierrez







LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- EN USO DE LA VOZ POR PARTE DEL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA AL PLENO DEL CABILDO, DE LA NECESIDAD DE SOLICITAR UN PRESTAMO A BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$6,384,008.23 (SEIS MILLONES

TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS 23/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- 1.- Remodelación, Construcción de rastro TIF, para Bovinos en el Municipio de san Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
- 2.- Apertura de camino San Cristóbal- La Lobera en tramo 11+560 al kilometro 12+560
- 3.- Electrificación del Rastro Municipal.
- 4.- Adquisición de LUMINARIAS, para el alumbrado público municipal.

MENCIONANDO QUE AL LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS MENCIONADAS TENDRAN UN GRAN IMPACTO Y BENEFICIO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; Y PARA TAL EFECTO SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco BANOBRAS, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$6,384,008.23 (seis millones trescientos ochenta y cuatro mil ocho pesos 23/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 9 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación:

- 1.- Remodelación, Construcción de rastro TIF.
- 2.- Apertura de camino San Cristóbal- La Lobera en tramo 11+560 al kilometro 12+560
- 3.- Electrificación del Rastro Municipal.
- 4.- Adquisición de LUMINARIAS, para el alumbrado público municipal.

Incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones

FOLIO No.

que en ingresos federales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

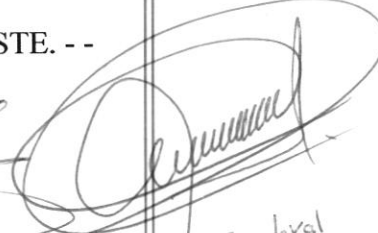
--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba en todas sus partes este punto del orden del día juntos con todas las resoluciones mencionadas para el cumplimiento del mismo.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 29 veintinueve de Abril del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --


Herminio Justiz
Gerardo Garcia
Ma Guadalupe I. C.
J. Manuel Avila Butierrez



Paulo Castro Sandoval
Antonio Benita Villalobos